



International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

MISIÓN OIM– GUATEMALA

INVITACIÓN PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

1. *Cronología*

Manifestación de Expresión de Interés ID #	IRM IP RE EOI-A GT 2023-002
Fecha de convocatoria	2 de octubre de 2023
Plazo de solicitud de aclaración	9 de octubre de 2023
Fecha límite de entrega de la aplicación	23 de octubre de 2023
Notificación de resultados	13 de noviembre de 2023
Fecha de inicio de la implementación	Por definir
Fecha de finalización de la implementación	Por definir

2. *Ubicaciones*

El socio implementador trabajará con personas migrantes retornadas, con un máximo de cinco años de retorno a Guatemala, sus familias y miembros de la comunidad, provenientes prioritariamente en los siguientes municipios, pero no limitado solamente a estos:

- Quetzaltenango-Quetzaltenango.
- Coatepeque-Quetzaltenango
- Malacatán- San Marcos
- Tacaná- San Marcos
- Comitancillo- San Marcos
- Ayutla- San Marcos
- Nebaj- Quiché
- Cuilco- Huehuetenango
- Nentón- Huehuetenango.
- Jacaltenango – Huehuetenango

Esta iniciativa se dará a conocer por medio de convocatoria dirigida a personas migrantes retornadas, sus familias y miembros de la comunidad, a través y en coordinación con las municipalidades donde se implementará. Las participantes se seleccionarán en función de la información recopilada en la documentación de una entrevista inicial

3. *Sector(es) y área(s) de especialización*

Organización de la Sociedad Civil, sin fines de lucro, con experiencia de al menos cinco años en implementación de proyectos con población migrante retornada o poblaciones vulnerables, en áreas de inclusión financiera y/o digital, orientación, intermediación e inserción laboral, formación de habilidades para la vida, generación de ingresos económicos para familias, con especialidad en brindar herramientas técnicas que les permitan generar condiciones de vida digna.

Misión en Guatemala

Avenida La Reforma, 9-55, edificio Reforma 10, oficinas 1101 y 1102, zona 10
Guatemala, Guatemala

E-mail: iomguatemala@iom.int

Internet: <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/guatemala>

Otras experiencias por considerar:

- Experiencia de trabajo en los municipios a intervenir.
- Realización de informes técnicos y sistematización de casos de éxito.
- Experiencia de gestión de proyectos con cooperantes internacionales.
- Gestión de casos especializada con familias de personas migrantes retornadas y miembros de la comunidad.
- Capacidad técnica, operativa y financiera.

4. Agencia Emisora

Organización Internacional para las Migraciones -OIM-

5. Antecedentes del Proyecto

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos, migrantes y las comunidades que les acogen.

La OIM trabaja en la protección de los derechos de las personas migrantes, y brinda asistencia a la población, en estricto seguimiento de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, transversalizando los enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional, movilidad humana y discapacidad. Es así, que, junto con contrapartes gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), asiste de manera integral a personas en situación de vulnerabilidad como las personas migrantes retornadas (PMR).

Actualmente, la OIM está trabajando estrechamente con los Gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, así como con las OSC, implementando el programa “Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica” (IRM, por sus siglas en inglés), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), con el cual busca contribuir a una migración segura, regular y ordenada en Centroamérica, dando respuestas a las necesidades de las personas migrantes para una reintegración sostenible, que beneficie a las poblaciones migrantes, sus familias y comunidades.

6. Resultados Esperados

Objetivo general:

Fortalecer las habilidades digitales y financieras de 2,000 personas migrantes en Guatemala, con el apoyo del sector privado, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas y financieras que les permita acelerar sus negocios.

Objetivos específicos:

1. Brindar jornadas de sensibilización sobre inclusión digital y financiera para la aceleración de negocios a 2,000 personas migrantes retornadas y/o miembros de la comunidad.
2. Fortalecer las competencias emprendedoras de 300 personas, para el desarrollo de un plan de micronegocios.
3. Promover el bienestar psicosocial individual y grupal, para el fortalecimiento de las acciones de reintegración sostenible de las 300 personas apoyadas competencias emprendedoras.
4. Contribuir al fortalecimiento o la puesta en marcha de 150 emprendimientos apoyados mediante transferencias monetarias, con énfasis en mujeres migrantes retornadas y/o miembros de la comunidad.
5. Contribuir a la aceleración de 150 negocios en marcha, apoyados mediante transferencias monetarias, con énfasis en mujeres migrantes retornadas y/o miembros de la comunidad.

7. Presupuesto indicativo

Misión en Guatemala

Avenida La Reforma, 9-55, edificio Reforma 10, oficinas 1101 y 1102, zona 10
Guatemala, Guatemala

E-mail: iomguatemala@iom.int

Internet: <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/guatemala>

La presente iniciativa será financiada con fondos provistos por USAID y manejados por la OIM, por un monto máximo de GTQ942,000.00 quetzales.

8. Otra información

Los fondos entregados por la OIM al socio implementador deberán ser manejados en una cuenta bancaria exclusiva para el registro de todos los pagos realizados con cargo al presente contrato, esta cuenta bancaria no podrá generar ningún tipo de beneficio financiero a favor del socio implementador, ni podrá utilizarse para cualquier fin diferente a la ejecución del convenio de implementación.

9. Criterio de Selección

La puntuación mínima necesaria para pasar es: 70 puntos

Matriz de evaluación				
Nombre	Descripción	Valoración	Medio de verificación	Peso
Experiencia, sostenibilidad y valor agregado	Experiencia específica relevante para este proyecto que justifique las acciones a desarrollar en territorio de intervención, experiencia trabajo de campo con metodología para población vulnerable de forma presencial y/o híbrida.	Acredita la experiencia =10; No acredita la experiencia=0	Demostrar la experiencia en lo requerido (contratos de trabajo) Cartas de recomendación de entidades con las que haya trabajado en los últimos cinco años Anexo 1: Lista de verificación de referencias de los socios implementadores Anexo 2: Cuestionario de información general de los socios implementadores	10
	Valor agregado o aportes adicionales con población migrante retornada y miembros de la comunidad.	Acredita valor agregado o aportes adicionales=10; No acredita=0	Cartas de recomendación de entidades con las que haya trabajado en los últimos cinco años con población migrante retornada y miembros de la comunidad. Anexo 1: Lista de verificación de referencias de los socios implementadores. Anexo 2: Cuestionario de información general de los socios implementadores	10
Propuesta técnica	Contiene metodología de trabajo con población migrante retornada, Marco lógico que incluya Objetivos, resultados actividades e	Si presenta completamente lo solicitado=15; No presenta lo solicitado=0	TDRs y Nota Conceptual (formato proporcionado por OIM)	15

Misión en Guatemala

Avenida La Reforma, 9-55, edificio Reforma 10, oficinas 1101 y 1102, zona 10
Guatemala, Guatemala

E-mail: iomguatemala@iom.int

Internet: <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/guatemala>

	<p>indicadores, y calendarización solicitados con sus respectivos medios de La propuesta técnica es relevante, clara, sostenible, de calidad y contribuye a complementar el trabajo de la OIM verificación.</p>			
	<p>Organización y estructura del personal clave para la gestión del proyecto que garanticen los principales servicios de acuerdo con la base técnica de la iniciativa garantizando los expertos por áreas temáticas y adicionalmente las áreas financieras, comunicaciones y monitoreo y evaluación.</p>	<p>Cuenta con suficiente personal técnico y financiero clave con competencia y antigüedad= 10 No cuenta con lo solicitado = 0</p>	<p>TDRs y Nota Conceptual (formato proporcionado por OIM)</p>	<p>10</p>
<p>Documentación legal de la organización</p>	<p>Inscripción y registro legal ante contraloría general de cuentas; acta de constitución de la Organización, inscripción en SAT (RTU), y otras instituciones que garantizan la inscripción legal del Socio Implementador, Documento de identificación del representante legal</p>	<p>Legalización acreditada=10; No acreditada= 0</p>	<p>Carta de presentación de la propuesta Documento de registro de la organización/institución aplicable Documento de identificación del representante legal</p>	<p>10</p>

Misión en Guatemala

Avenida La Reforma, 9-55, edificio Reforma 10, oficinas 1101 y 1102, zona 10
Guatemala, Guatemala

E-mail: iomguatemala@iom.int

Internet: <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/guatemala>

Solvencia financiera	Experiencia financiera en manejo de fondos con organizaciones internacionales preferiblemente en el marco de acciones de Naciones Unidas y fondos de USAID.	<p>Acredita con todos los documentos válidos la administración de fondos=20 puntos;</p> <p>Entre 5 y 8 documentos válidos=15 puntos;</p> <p>Entre 3 y 5 documentos válidos=10 puntos;</p> <p>Mínimo 3 documentos válidos=5 puntos;</p> <p>No acredita ningún documento válido= 0</p>	<p>Certificación de variación y/o hechos ocurridos en el ejercicio 2023 que puedan afectar la situación financiera del oferente con corte al mes de agosto de 2023; elaborado por el contador registrado ante autoridad competente.</p> <p>RTU actualizado y vigente</p> <p>Estados financieros de los años cerrados 2021 y 2022</p> <p>Notas de estados financieros y dictamen de auditoría externa del año 2021 y 2022 o nota de justificación por no poseer auditoría externa</p> <p>Estados financieros provisionales de enero a agosto 2023</p> <p>Copia de certificación o credencial del Contador interno y Auditor externo -si posee-</p> <p>Atestados que demuestren experiencia en lo requerido</p> <p>Otra documentación que sustenta la propuesta</p> <p>ANEXO B - Lista de verificación de referencias de socio implementador</p> <p>ANEXO C - Cuestionario General de información de socios implementadores</p> <p>ANEXO D - Formato de Nota Conceptual</p> <p>ANEXO E - Formato de Presupuesto</p> <p>ANEXO F - Formato de Evaluación Financiera</p>	20
----------------------	--	--	---	-----------

Monto total de la propuesta económica	Los costos de la propuesta responden al costeo de precios de mercado	Se basa en un costeo acorde a los precios de mercado. Sí=10; No=0	<p>ANEXO B - Lista de verificación de referencias de socio implementador</p> <p>ANEXO C - Cuestionario General de información de socios implementadores</p> <p>ANEXO D - Formato de Nota Conceptual</p> <p>ANEXO E - Formato de Presupuesto</p> <p>ANEXO F - Formato de Evaluación Financiera</p>	10
Propuesta económica de la organización.	Distribución del presupuesto por actividades y por rubros de gastos (personal, oficina y operativo) y monto total de la propuesta económica.	El presupuesto distribuye el monto por actividades y separa los montos de personal, oficina y operativos, ajustado al formato de presupuesto= 15; no se ajusta a lo solicitado=0	<p>ANEXO B - Lista de verificación de referencias de socio implementador</p> <p>ANEXO C - Cuestionario General de información de socios implementadores</p> <p>ANEXO D - Formato de Nota Conceptual</p> <p>ANEXO E - Formato de Presupuesto</p> <p>ANEXO F - Formato de Evaluación Financiera</p>	15

Misión en Guatemala

Avenida La Reforma, 9-55, edificio Reforma 10, oficinas 1101 y 1102, zona 10
Guatemala, Guatemala

E-mail: iomguatemala@iom.int

Internet: <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/guatemala>

			Atestados que demuestren lo requerido en Políticas de gastos y gestión de recursos (caja chica, adquisiciones, contratación, activos, procesos de selección y manejo de personal, códigos de conducta, otros documentos financieros, técnicos y de Recursos humanos)	
Total				100

10. *Adjuntos*

Descripción
ANEXO A – Términos de Referencia
ANEXO B – Lista de verificación de referencias de socio implementador
ANEXO C – Cuestionario General de información de socios implementadores
ANEXO D – Formato de Nota Conceptual
ANEXO E - Plantilla de presupuesto
ANEXO F – Plantilla de evaluación financiera

11. *Para más información acerca de esta oportunidad de asociación, para aplicar, por favor visite*

<https://nortedecentroamerica.iom.int/es/vacantes>

Las organizaciones que respondan a esta convocatoria deben demostrar su capacidad de implementar las actividades enumeradas como un único paquete. Las aplicaciones parciales para actividades individuales no serán consideradas.

OIM se reserva el derecho a cancelar/reducir el alcance de las actividades o bien introducir nuevas actividades, ampliar el alcance de las actividades existentes. El socio implementador seleccionado necesita estar listo para presentar un presupuesto detallado basado en una propuesta entregada dos semanas después de recibida la notificación de OIM.

Todos los aplicantes recibirán notificación por escrito, dentro de dos semanas luego de la fecha límite de la entrega de la Nota Conceptual, del resultado del proceso de selección. Si algún solicitante requiere mayores aclaraciones, la OIM proporcionará una respuesta explicando la transparencia e integridad del proceso de selección utilizado.

OIM se reserva el derecho de declinar IOM se reserva el derecho de rechazar la divulgación de la especificidad de la decisión derivada de la misión de la OIM por razones relacionadas con la confidencialidad.

La OIM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Manifestación de Interés, y de anular el proceso de selección y rechazar todas las Manifestaciones de Interés en cualquier momento, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad frente a los Socios implementadores afectados.

Para más información, por favor contacte de manera escrita por medio de correo electrónico a la dirección iomgimplementingpartners@iom.int

Misión en Guatemala

Avenida La Reforma, 9-55, edificio Reforma 10, oficinas 1101 y 1102, zona 10
Guatemala, Guatemala

E-mail: iomguatemala@iom.int

Internet: <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/guatemala>

Instrucciones para la presentación de expresiones de interés

Este documento contiene instrucciones en la preparación y entrega de la aplicación incluyendo el Anexo A: Información sobre la IP.

1. La Aplicación debe ser presentada por correo electrónico a la dirección iomgimplementingpartners@iom.int a más tardar **el 23 de octubre de 2023 a las 23:00 horas**. Las solicitudes tardías no se tendrán en cuenta.
2. Se debe proporcionar una descripción detallada de cómo los requisitos especificados en la Convocatoria de Expresión de Interés (CEI) emitida por la OIM se ajustarán a las capacidades, la experiencia, los conocimientos y destrezas de los Socios ejecutores.
3. La solicitud debe presentarse con todos los documentos legibles y con la identificación clara de lo que se envía. Puede compartirse como datos adjuntos en correo, o en su defecto, una carpeta de acceso en línea desde el servidor del Socio Implementador.
4. La Postulación debe presentarse en el idioma español y en el formato establecido por la OIM dentro de la CEI. Deberá facilitarse toda la información requerida, respondiendo de forma clara y concisa a todos los puntos planteados. Cualquier postulación que no aborde completa y exhaustivamente estos requisitos de la CEI puede ser rechazada.
5. El documento de Postulación debe incluir lo siguiente:
 - a. Carta de Presentación.
 - b. Documentación de la postulación debidamente completada según se describe en la CEI, firmada en todas las páginas por el representante autorizado del Socio Implementador; y
 - c. Cualquier otro documento relevante.
6. Las postulaciones pueden modificarse o retirarse por escrito, antes de la hora de cierre especificada en esta Solicitud de Manifestaciones de Interés. Las postulaciones no se modificarán ni retirarán después de la fecha límite.
7. El Socio Implementador correrá con todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la Postulación, y la OIM en ningún caso será responsable de los costos incurridos.
8. La OIM en ningún momento solicitará una tarifa de postulación a los Socios Implementadores.
9. Toda la información proporcionada por escrito o verbalmente con los Socios Implementadores en relación con esta CEI debe ser tratada como estrictamente confidencial. El Socio Implementador no compartirá ni increpará dicha información ante ningún tercero sin la aprobación previa por escrito de la OIM. Esta obligación continuará después de que se haya completado el proceso de selección, independientemente de que la postulación del Socio Implementador sea exitosa o no.
10. La OIM tratará toda la información (o aquella marcada como reservada/sensible/financiera) recibida de los Socios Implementadores como confidencial, y cualquier dato personal de acuerdo con sus Principios de privacidad y Protección de Datos.
11. El Socio Implementador, al enviar una postulación, otorga su consentimiento a la OIM para compartir información con aquellos que necesitan conocerla con el propósito de evaluar y gestionar la propuesta.
12. La OIM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Postulación, y de cancelar el proceso y rechazar todas las Postulaciones, en cualquier momento sin incurrir en responsabilidad alguna para con el Socio Implementador afectado o ninguna obligación de informar al Socio Implementador afectado sobre el fundamento de la acción de la OIM.

Misión en Guatemala

Avenida La Reforma, 9-55, edificio Reforma 10, oficinas 1101 y 1102, zona 10
Guatemala, Guatemala

E-mail: iomguatemala@iom.int

Internet: <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/guatemala>



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Implementación de iniciativa para la aceleración de negocios mediante la inclusión financiera y digital para población migrante y miembros de comunidades en Guatemala”

Proceso de precalificación

1. Antecedentes:

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos, migrantes y las comunidades que les acogen.

La OIM trabaja en la protección de los derechos de las personas migrantes, y brinda asistencia a la población, en estricto seguimiento de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, transversalizando los enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional, movilidad humana y discapacidad. Es así, que, junto con contrapartes gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), asiste de manera integral a personas en situación de vulnerabilidad como las personas migrantes retornadas (PMR).

Actualmente, la OIM está trabajando estrechamente con los Gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, así como con las OSC, implementando el programa “Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica” (IRM, por sus siglas en inglés), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), con el cual busca contribuir a una migración segura, regular y ordenada en Centroamérica, dando respuestas a las necesidades de las personas migrantes para una reintegración sostenible¹, que beneficie a las poblaciones migrantes, sus familias y comunidades.

2. Justificación:

De acuerdo con datos oficiales en Guatemala² en el último año correspondiente al período de enero a diciembre de 2022, han retornado 94,204 personas; de las cuales 20,899 son hombres y 10,250 son mujeres provenientes de Estados Unidos; y 36,049 son hombres y 10,183 son

¹ Organización Internacional para las Migraciones (2020). Manual sobre reintegración. Pág. 12. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom-reintegration-handbook-es.pdf>. Para OIM, la reintegración es sostenible cuando las personas que retornan han alcanzado un nivel de autosuficiencia económica, estabilidad social dentro de su comunidad y bienestar psicosocial que les permite hacer frente a los factores que las incitan a migrar o volver a migrar

² Fuente: https://infounitnca.iom.int/uploads/gt/2022/12/GT_diciembre2022.pdf

mujeres provenientes de México. Adicionalmente la última variación interanual, de los datos respecto del año 2022 al año 2021, presentan un incremento del 47.6 % en el total de personas migrantes que han retornado.

En lo que transcurre del presente año, se reporta para el período de enero a mayo de 2023, un total de 30,080 personas que han retornado al país, de las cuales 13,603 son hombres y 4,986 son mujeres provenientes de Estados Unidos; y 9,927 son hombres y 3,224 son mujeres provenientes de México.

De manera histórica en los últimos siete años, se reportan 80,829 personas retornadas en promedio para cada año durante el período de 2016 -2022, revelando que para muchas personas el plan de migrar no culmina en el país de destino, sino, más bien el ciclo migratorio es interrumpido y se da el proceso de retorno, constituyendo en Guatemala un fenómeno migratorio de tipo irregular persistente durante la pasada década, donde las causas estructurales de la migración persisten y la población identifica la opción de la migración como una vía para subsanar sus necesidades.

En este sentido, para potenciar oportunidades hacia la reintegración sostenible en el contexto actual, caracterizado por nuevos y crecientes desafíos en materia de protección, atención al retorno y reintegración personas migrantes y sus familias que retornan, demanda el establecimiento de acciones coordinadas entre las OSC y la cooperación internacional.

En este contexto, los Términos de Referencia (TDR) presentan los criterios y condiciones para contar con un socio implementador que brinde servicios de apoyo para la reintegración sostenible a personas migrantes retornadas y miembros de las comunidades, buscando mejorar sus condiciones de bienestar integral y acceder a oportunidades de desarrollo.

3. Objetivo general:

Fortalecer las habilidades digitales y financieras de 2,000 personas migrantes en Guatemala, con el apoyo del sector privado, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas y financieras que les permita acelerar sus negocios.

4. Objetivos específicos:

1. Brindar jornadas de sensibilización sobre inclusión digital y financiera para la aceleración de negocios a 2,000 personas migrantes retornadas y/o miembros de la comunidad.
2. Fortalecer las competencias emprendedoras de 300 personas, para el desarrollo de un plan de micronegocios.
3. Promover el bienestar psicosocial individual y grupal, para el fortalecimiento de las acciones de reintegración sostenible de las 300 personas apoyadas competencias emprendedoras.
4. Contribuir al fortalecimiento o la puesta en marcha de 150 emprendimientos apoyados mediante transferencias monetarias, con énfasis en mujeres migrantes retornadas y/o miembros de la comunidad.
5. Contribuir a la aceleración de 150 negocios en marcha, apoyados mediante transferencias monetarias, con énfasis en mujeres migrantes retornadas y/o miembros de la comunidad.

5. Población objetivo y criterios de selección:

El socio implementador trabajará con personas migrantes retornadas, con un máximo de cinco años de retorno a Guatemala, sus familias y miembros de la comunidad, provenientes prioritariamente en los siguientes municipios, pero no limitado solamente a estos:

- Quetzaltenango-Quetzaltenango.
- Coatepeque-Quetzaltenango
- Malacatán- San Marcos
- Tacaná- San Marcos
- Comitancillo- San Marcos
- Ayutla- San Marcos
- Nebaj- Quiché
- Cuilco- Huehuetenango
- Jacaltenango - Huehuetenango
- Nentón- Huehuetenango

Esta iniciativa se dará a conocer por medio de convocatoria dirigida a personas migrantes retornadas, sus familias y miembros de la comunidad, a través y en coordinación con las municipalidades donde se implementará. Las participantes se seleccionarán en función de la información recopilada en la documentación de una entrevista inicial.

6. Entregables requeridos y ejes de implementación:

Se requiere del socio implementador los siguientes productos:

6.1. Entregable 1: Presentación de una propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma detallado de actividades, para el desarrollo de los siguientes ejes de implementación:

6.1.1. Eje uno: Sensibilización sobre alfabetización digital e inclusión financiera.

Convocar, identificar y concientizar a 2,000 personas en el uso de herramientas digitales y financieras para la aceleración de negocios y aumento en la productividad, a través jornadas de capacitación, desarrollando como mínimo las siguientes acciones:

- a) Desarrollar un proceso de convocatoria para personas de interés y realizar el proceso de identificación e inscripción en coordinación con OIM.
- b) Diseñar y ejecutar un formato de cuestionario inicial (pre-test) sobre capacidades y conocimientos en aspectos de inclusión financiera y digital, para cada emprendimiento o negocio en marcha, y elaborar una propuesta de derivación hacia los distintos ejes y servicios dentro de esta iniciativa.
- c) realizar un mínimo de 25 talleres preferentemente virtuales, donde una modalidad híbrida presentada por el socio implementador puede ser altamente valorada, con una duración de al menos dos horas. Los talleres deberán tener una malla que cubra los conceptos

prioritarios sobre las ventajas, riesgos y de medios digitales, así como el uso y aplicaciones de productos y servicios financieros, con el objetivo de dar un panorama general sobre los beneficios de incrementar la productividad y mejorar las ventas en los negocios. La formación deberá incluir una propuesta metodológica sugerida por el socio implementador y validada por OIM, dirigido prioritariamente a personas migrantes retornadas.

- d) Realizar un proceso de derivación de personas hacia los ejes de fortalecimiento de habilidades digitales o al eje de habilidades financieras, a ser coordinado con empresas del sector privado que apoyan la inclusión financiera y digital. Para esto, se deberá generar una ruta de fortalecimiento que se adapte a las necesidades de cada persona y permita su seguimiento dentro de un proceso integral de fortalecimiento.

6.1.2- Eje dos: Fortalecimiento de habilidades digitales para la aceleración de negocios.

Redireccionar, referenciar y coordinar la inscripción de 1,000 personas a programas de formación de habilidades digitales, los cuales serán impartidos con el apoyo y financiamiento de una empresa privada del sector de telecomunicaciones, coordinando y dando seguimiento a las jornadas de formación entre instancias. Desarrollando como mínimo las siguientes acciones:

- a) Validar con la empresa de telecomunicaciones, sus aliados y la OIM la malla curricular de la formación a impartir sobre el fortalecimiento de habilidades digitales, validando la propuesta metodológica de formación presencial, virtual o híbrida, con un mínimo de 15 horas.
- b) Dar a conocer la iniciativa con la población identificada e invitar a personas migrantes retornadas y miembros de la comunidad a participar, poniendo énfasis en personas originarias de los municipios priorizados por el programa IRM.
- c) Coordinar con las municipalidades priorizadas y sus respectivos puntos focales, actores del sector privado y otras organizaciones, la convocatoria para participar en la iniciativa, dando seguimiento a casos derivados.
- d) Validar con OIM el formato de inscripción para personas interesadas identificadas y posibles casos de derivación con las municipalidades y darles seguimiento.
- e) Coordinar y dar seguimiento con OIM, la empresa del sector comunicaciones y sus aliados, los avances en las jornadas de formación y el seguimiento de casos de ser necesario, acorde a la propuesta metodológica.
- f) Con base en los criterios de evaluación que se establezcan, consolidar una base de personas que puedan continuar en los siguientes ejes de la iniciativa.
- g) Desarrollar una propuesta de derivación, propiciando otros servicios de apoyo para las personas que no puedan continuar en los siguientes ejes de la iniciativa.
- h) Validar un mecanismo y realizar una prueba piloto de transferencia monetaria³ con diez personas destacadas en los cursos de formación digital, en coordinación con la OIM, la empresa de telecomunicaciones y sus aliados.

6.1.3 - Eje tres: Fortalecimiento de habilidades financieras para la aceleración de negocios.

Redireccionar, referenciar y coordinar la inscripción de 1,000 personas a programas de formación de

³ Se sugiere una transferencia monetaria de US\$200 por persona, utilizando un producto o servicio a validar, que mejore su inclusión financiera y/o digital.

habilidades financieras, los cuales serán impartidos con el apoyo y financiamiento de una empresa privada del sector de servicios financieros, coordinando y dando seguimiento a las jornadas de formación entre instancias. Desarrollando como mínimo las siguientes acciones:

- a) Validar con la empresa de servicios financieros, sus aliados y la OIM la malla curricular de la formación a impartir sobre el fortalecimiento de habilidades financieras, validando la propuesta metodológica de formación presencial, virtual o híbrida, con un mínimo de 15 horas.
- b) Dar a conocer la iniciativa con la población identificada e invitar a personas migrantes retornadas y miembros de la comunidad a participar, poniendo énfasis en personas originarias de los municipios priorizados por el programa IRM.
- c) Promover la iniciativa y coordinar con otros aliados de OIM, para buscar la integralidad y complementariedad de diversos servicios de fortalecimiento de habilidades financieras.
- d) Coordinar con las municipalidades priorizadas y sus respectivos puntos focales, actores del sector privado y otras organizaciones, la convocatoria para participar en la iniciativa, dando seguimiento a casos derivados.
- e) Validar con OIM el formato de inscripción para personas interesadas identificadas y posibles casos de derivación con las municipalidades y darles seguimiento.
- f) Se podrán inscribir en este eje a personas que han superado satisfactoriamente el eje dos de habilidades digitales descrito anteriormente con la respectiva coordinación de aperturas de cursos y tiempos de ejecución.
- g) Coordinar y dar seguimiento con OIM, la empresa del sector comunicaciones y sus aliados, los avances en las jornadas de formación y el seguimiento de casos de ser necesario, acorde a la propuesta metodológica.
- h) Con base en los criterios de evaluación que se establezcan, consolidar una base de personas que puedan continuar en los siguientes ejes de la iniciativa.
- i) Desarrollar una propuesta de derivación, propiciando otros servicios de apoyo para las personas que no puedan continuar en los siguientes ejes de la iniciativa.
- j) Validar un mecanismo y realizar una prueba piloto de transferencia monetaria⁴ con diez personas destacadas en los cursos de formación financiera, en coordinación con la OIM, la empresa de servicios financieros y sus aliados.

6.1.4 Eje cuatro: Fortalecimiento del emprendimiento y aceleración de negocios.

Fortalecer las competencias emprendedoras y desarrollo de negocios a un mínimo de 300 personas, con énfasis en personas migrantes retornadas a través de procesos de formación para el desarrollo de planes de micronegocios o diversificación de una línea de negocios existentes. Desarrollando como mínimo las siguientes acciones:

- a) Seleccionar con base a los resultados de los procesos formativos anteriores (Apalancamiento de negocios, Medios de Vida y Empoderamiento económico de mujeres en occidente, entre otros), a 300 personas destacadas en su rendimiento y potencial de negocios para iniciar el proceso en este eje de implementación. Se sugiere balancear la

⁴ Se sugiere una transferencia monetaria de US\$200 por persona, utilizando un producto o servicio a validar, que mejore su inclusión financiera y/o digital.

selección de las 300 personas en 150 personas emprendedoras y 150 personas con negocios en marcha, pero esto dependerá del estado y los avances propios del proceso, sobre los cuales el socio implementador podrá sugerir.

- b) Coordinar la convocatoria para la postulación las personas participantes que finalizaron los talleres de fortalecimiento de habilidades empresariales al proceso de obtención de capital semilla en especie
- c) Realizar un mínimo de 10 horas de formación bajo una propuesta metodológica sugerida por el socio implementador y validada por OIM, tomando como base los contenidos del “Manual de emprendimiento para la reintegración económica de poblaciones migrantes en Guatemala” de la OIM, que tenga como resultado la elaboración del plan de negocio, fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento de espacios comerciales y acceso a mercados (ferias y ruedas de negocios).
- d) Brindar acompañamiento psicosocial, mediante la implementación de los recursos metodológicos y herramientas de apoyo: *Kit Tranquilamente*⁵ a 50 personas y *metodología Empresa*⁶ a 300 personas, a ser proporcionados por la unidad de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) de la OIM, dejándolo indicado en el presupuesto a presentar.
- e) Identificar el acceso a capital adaptado a la etapa del negocio y su nivel de productividad. Estos cambios son importantes, respecto a la proliferación de emprendimientos de corta duración y de subsistencia.
- f) Validar y ejecutar con la OIM el proceso y lineamientos para la facilitación de transferencias monetarias⁷ a personas migrantes retornadas y miembros de la comunidad.
- g) Asesoramiento en la elaboración de 300 planes de negocios.
- h) Evaluación y aprobación de un plan de financiamiento.
- i) Conformar un comité evaluador y coordinar la selección de emprendimientos a beneficiar con transferencias monetarias.
- j) Notificar a cada participante, su aprobación o no, sobre el proceso de selección de emprendimientos o negocios en marcha a beneficiar con transferencias monetarias.
- k) Coordinar con los aliados del sector telecomunicaciones la entrega de transferencias monetarias a 140 emprendimientos o negocios en marcha bajo los estándares de la OIM (por montos sugeridos de USD 200.00, sujeto a la evaluación y aprobación del plan de financiamiento y al tipo de negocios). El socio implementador deberá dejar indicado en el presupuesto de la propuesta el monto de las transferencias los cuales se transferirán a las personas beneficiarias.
- l) Coordinar con los aliados del sector de servicios financieros la entrega de transferencias monetarias a 140 emprendimientos o negocios en marcha bajo los estándares de la OIM (por montos sugeridos de USD 200.00, sujeto a la evaluación y aprobación del plan de financiamiento y al tipo de negocios). El socio implementador deberá dejar indicado en el

⁵ OIM compartirá las orientaciones para el uso del Kit Tranquilamente. Como referencia, un kit puede tener un costo unitario estimado de US\$37.

⁶ OIM transferirá la metodología EMPRESA para el abordaje psicosocial al socio implementador, con una duración de 20 horas, distribuidas en cinco sesiones cuando se implemente con personas migrantes retornadas y 15 horas (cuatro sesiones) si se trabaja únicamente con miembros de la comunidad.

⁷ Con base a las pruebas piloto de transferencias monetarias, se desarrollará un proceso de transferencias monetarias con un monto estimado de US\$ 200 por persona a 280 personas, en coordinación con las empresas de telecomunicaciones y servicios financieros.

presupuesto de la propuesta el monto de las transferencias los cuales se transferirán a las personas beneficiarias.

- m) Realizar todos los trámites administrativos y de control, necesarios para entregar las transferencias monetarias. Este proceso debe incluir un mecanismo de monitoreo durante el proceso de transferencias, así como un informe de liquidación por cada persona beneficiaria, verificando que el dinero se utilice para inversión, según el plan de negocio aprobado.
- n) Acompañamiento para la puesta en marcha de emprendimientos y/o consolidación de negocios.
- o) Ofrecer acompañamiento y servicios de referenciación a los participantes de la iniciativa que no logren las transferencias monetarias, incluyendo convocatorias de fondos no reembolsables con otras instancias, servicios de apoyo, acceso de financiamiento a condiciones flexibles, inclusión a base de datos para futuras convocatorias, entre otros.
- p) Realizar actividades comerciales como: ferias de productos y servicios, ruedas de negocios, entre otros.

6.2 Entregable 2: Informe intermedio trimestral, con la compilación de los documentos de avances mensuales narrativos, financieros y reporte de indicadores a la fecha, con las actividades implementadas, incluidos verificables de cada actividad y que contenga al menos la siguiente información:

- a) 35% mínimo de avance en el número de personas beneficiarias en la implementación de la iniciativa, con sus medios de verificación.
- b) Informe narrativo del trimestre, con la compilación de tres documentos de avances mensuales de implementación en el formato que la OIM asigne para ello.
- c) Completar los formatos para la sistematización, colección de datos y seguimiento a resultados en indicadores en coordinación con OIM.
- d) Medios de verificación y respaldos técnicos de las actividades realizadas al momento de la entrega de este producto.
- e) Registro fotográfico de las actividades realizadas con base a los lineamientos detallados en el punto de actividades de comunicación de este TDR.
- f) Avance en el cronograma de actividades y proyecciones sobre su seguimiento y finalización:
 - Detalles del proceso de las asesorías en la elaboración de planes de negocio a personas retornadas y miembros de la comunidad, así como del mecanismo para la evaluación y selección proyectos emprendedores y entrega de capital semilla.
 - Acompañamiento y monitoreo de la puesta en marcha de emprendimientos identificados.
- g) Presentación de la documentación descrita en el cuadro detallado en literal diez de este TDR relacionado al financiamiento y forma de pago.

6.3 Entregable 3: Informe intermedio trimestral, con la compilación de los documentos de avances mensuales narrativos, financieros y reporte de indicadores a la fecha, con las actividades implementadas, incluidos verificables de cada actividad y que contenga al menos la siguiente

información:

- a) 70% mínimo de avance en el número de personas beneficiarias en la implementación de la iniciativa, con sus medios de verificación.
- b) Informe narrativo del trimestre, con la compilación de tres documentos de avances mensuales de implementación en el formato que la OIM asigne para ello.
- c) Completar los formatos para la sistematización, colección de datos y seguimiento a resultados en indicadores en coordinación con OIM.
- d) Medios de verificación y respaldos técnicos de las actividades realizadas al momento de la entrega de este producto.
- e) Registro fotográfico de las actividades realizadas con base a los lineamientos detallados en el punto de actividades de comunicación de este TDR.
- f) Avance en el cronograma de actividades y proyecciones de seguimiento:
 - Resultado de las asesorías en la elaboración de planes de negocio a familias retornadas; resumen del proceso de selección de personas evaluadas, según los criterios establecidos y detalles sobre el avance en el proceso de entrega de capital semilla, con sus respectivos medios de verificación.
 - Acompañamiento y monitoreo de la puesta en marcha de emprendimientos apoyados.
- g) Presentación de la documentación descrita en el cuadro detallado en literal diez de este TDR relacionado al financiamiento y forma de pago.

6.4 Entregable 4: Informes finales: narrativo, financiero y reporte de indicadores, incluido el documento de sistematización de la iniciativa, con las actividades implementadas y los medios de verificación de cada actividad.

- a) 100% de la implementación de la iniciativa, logrando el número meta de personas a beneficiar, con sus medios de verificación.
- b) Entregar los formatos finales para la sistematización, colección de datos y seguimiento a resultados en indicadores en coordinación con OIM.
- c) Todos los documentos y recursos que sirvan como medios de verificación y respaldos técnicos de las actividades realizadas al momento de la entrega de este producto.
- d) Presentación de la documentación descrita en el cuadro detallado en literal diez de este TDR relacionado al financiamiento y forma de pago.
- e) Elaborar documento de la iniciativa con la incorporación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y los desafíos enfrentados en el proceso, fotografías y documentos de respaldo.
 - Documento no mayor a diez páginas con base en un formato a ser proporcionado por parte de OIM, que incluya una sección con información cuantitativa detallando cantidad de beneficiarios atendidos en la iniciativa, desagregados por tipo de población (migrante retornado/a o miembro de la comunidad), edad, sexo, municipio y comunidad. Una sección narrativa resumiendo los resultados de la iniciativa, hallazgos, buenas prácticas, lecciones aprendidas y los desafíos enfrentados en el proceso.
 - Todos los productos de comunicaciones deberán de ser entregados en formato final y formatos editables.

Adicionalmente a las actividades a desarrollar dentro de los ejes de acción definidos anteriormente el

socio implementador deberá de desarrollar las siguientes actividades de gestión e implementación:

7. Monitoreo y evaluación de actividades:

Las actividades de Monitoreo y Evaluación (M&E) incluyen, pero no están limitadas a:

- a) El socio deberá incorporar dentro del presupuesto, la contratación de un especialista de monitoreo y evaluación que brinde el seguimiento apropiado a las actividades relacionadas y en coordinación con el equipo de M&E de la OIM. Para esta contratación no se sugiere un monto de presupuesto en específico. Dentro de las opciones de contratación que el socio puede valorar se encuentran: tercerización de servicios de especialistas para desarrollar esta función, designación de un especialista dentro del personal ya existente dentro de la organización, dando prioridad al seguimiento de esta iniciativa; también, se podrá contemplar la contratación de un especialista dedicado exclusivamente a la iniciativa si el presupuesto lo permite.
- b) La persona designada por el socio deberá asistir a las sesiones de M&E que brinde OIM, donde se expongan los lineamientos para el uso de herramientas, formatos, procesos, entre otros, así como otra persona que forme parte de equipo para la asistencia obligatoria en el entrenamiento ejemplo: coordinador, oficial etc.
- c) El socio deberá incorporar dentro del presupuesto, un monto sugerido del 3 %⁸ destinado a la ejecución específica de las actividades de recolección de datos solicitados por M&E, los cuales se validarán con OIM al inicio de las operaciones, que incluirá y no está limitado a, las siguientes:
 - Desarrollar, implementar y analizar resultados de las encuestas de experiencia migratoria, sostenibilidad y satisfacción de la reintegración según la metodología de OIM⁹. Las encuestas deberán ser aplicadas a una muestra estadísticamente significativa de la población beneficiaria (con un nivel de confianza del 90% y margen de error del 10%) en todos los tipos de encuesta.
 - Cuando sea necesario, desarrollar las encuestas de evaluación de conocimientos (pre-post test) al inicio y al final de las capacitaciones de habilidades emprendedoras, según los lineamientos de OIM.¹⁰ En el posttest podrán incluirse algunas preguntas de satisfacción y percepción sobre aplicación de conocimientos. Sistematizar los resultados y reportarlos OIM.
 - La persona designada de M&E deberá realizar y dar seguimiento a formularios de inscripción, listas de asistencia, planes de levantamiento de información, matrices de planificación y otras herramientas que serán proporcionadas por OIM.
- d) Completar la matriz de supervisión de resultados¹¹ según la estructura del proyecto y los indicadores y metas establecidas por OIM en la nota conceptual. La matriz debe ser enviada a revisión 30 días después de firmado el acuerdo.
- e) Entregar de manera puntual, según la fecha indicada por la OIM, los reportes mensuales sobre el avance de actividades y la matriz de supervisión de resultados cumpliendo con el total de información requerida y los medios de verificación correspondientes a cada actividad reportada. Donde se refleje el avance, logros y resultados durante el período

⁸ El porcentaje sugerido se determina de lecciones aprendidas y buenas prácticas en otras iniciativas desarrolladas previamente dentro de las cuales se pueden incluir encuestas de experiencia migratoria y reintegración, encuestas de evaluación de conocimientos, entre otras.

⁹ El socio implementador deberá contratar un encuestador individual externo a la implementación de la iniciativa o bien personal del socio implementador que no esté involucrada en la implementación para que desarrolle las encuestas a una muestra de la población beneficiaria.

¹⁰ OIM proporcionará guías técnicas y formatos pre establecidos para que el socio implementador las utilice post aprobación de herramienta.

¹¹ Ibid

reportado frente a las metas establecidas, así como los alcances acumulados por cada indicador.

- f) Entregar de manera mensual la base de datos actualizada con información de las personas beneficiarias correspondientes a esta implementación, , con sus respectivos tipos de asistencia otorgada y según el requerimiento necesario para el registro en el sistema interno de gestión de casos MiMOSA, de acuerdo con el formato brindado por la OIM. Se deberán respetar los principios de protección de datos de la OIM durante cada ejercicio de recolección y sistematización para asegurar la calidad y la privacidad de la información clasificada como sensible. Se deberá completar los formatos para la recolección de datos y seguimiento a resultados en coordinación con OIM.
- g) Responder a cualquier solicitud de información (data calls) que no necesariamente se haya requerido desde el inicio de la implementación, pero que si fuera solicitada de forma urgente por USAID y OIM. Además, mantener disposición para desarrollo de visitas de monitoreo, desarrollo de encuestas y la implementación de evaluaciones por parte de OIM, inclusive, posteriormente a la fecha de finalización de la iniciativa.
- h) En coordinación con OIM, establecer mecanismos de retroalimentación que permita a las personas beneficiarias expresar sus opiniones respecto a la implementación de la iniciativa.

8. Actividades de comunicación:

- a) Se deberá asignar por parte del socio un presupuesto específico para actividades de visibilidad y comunicaciones relacionadas con la iniciativa, donde se podrá considerar en el presupuesto los cargos de personal, contrato de consultorías o tercerizar servicios para estas tareas, para un adecuado cumplimiento de los estándares de la OIM.
- b) Producir al menos un banner y un back panel de la iniciativa, para garantizar visibilidad en las actividades enmarcadas en esta contratación.
- c) Producir en formato audiovisual, al menos cinco historias de éxito de personas participantes en la iniciativa. El formato deberá ser consensuado entre el socio, OIM y USAID.
- d) Realizar una propuesta de calendario de actividades mensuales que contenga, eventos o actividades relevantes para una cobertura de comunicaciones en consenso con USAID y OIM.
- e) Realizar una propuesta con un evento de cierre, con actividades para presentar los resultados de la iniciativa, en consenso con USAID y OIM.
- f) Registro fotográfico:
 - o En aquellas actividades que requieran presencialidad, recopilar 25 fotografías profesionales en alta resolución, en formatos JPG y PNG de diferentes escenarios y situaciones que reflejen la atención brindada a personas migrantes y comunidades de acogida. Las fotografías deberán mostrar diferentes lugares, preferiblemente al aire libre, actividades comunitarias, actividades de acompañamiento por parte de OIM, USAID y la organización.
 - o Se deberá redactar descripciones para cada imagen. El pie de foto de cada imagen deberá incluir una descripción general de la situación retratada. A partir de una agenda programada, la información será recolectada cuando corresponda y en coordinación con personal de la OIM.
 - o Se deberá entregar todo el material fotográfico para el archivo de la Organización en formato JPG y PNG, así como otros formatos, por ejemplo, RAW o CR2.

- El socio implementador deberá obtener **formularios de consentimiento informado** firmados para uso de cada una de las fotografías. Cada persona debe participar de forma voluntaria y ser informada que la imagen se utilizará para difusión como información pública en redes sociales y otros canales o productos con fines informativos o de sensibilización sobre cuestiones migratorias.
- Todos los productos de comunicación deben adoptar la línea gráfica del programa Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica, para lo cual, se realizará la transferencia y capacitación de uso adecuado por parte de OIM.

9. Responsabilidades para la gestión de la iniciativa:

- a) Designar una persona responsable para la gestión y desarrollo de la iniciativa, que sirva de punto focal ante la OIM, estableciendo los canales de comunicación y coordinación en el desarrollo de las actividades durante el período de implementación establecido.
- b) Delegar desde el inicio, al equipo completo que intervendrá en la iniciativa, para que puedan participar en las jornadas de inducción que se impartirá por cada una de las áreas de gestión del programa IRM, en las cuales se abordarán principalmente los lineamientos establecidos por el donante.
- c) Dar a conocer la iniciativa a nivel nacional con la población identificada e invitar a personas migrantes a participar, poniendo énfasis en personas migrantes emprendedoras que ya han sido capacitadas anteriormente por programas de OIM con socios implementadores.
- d) Cumplir con la programación proporcionada por la OIM para entregar los productos y resultados establecidos para el proyecto.
- e) Atender las reuniones de seguimiento que serán consensuadas con la OIM.
- f) Para el componente de emprendimiento y desarrollo de negocios, se deberá informar y dar seguimiento con OIM posterior a la entrega del financiamiento a fin de verificar el uso y avance de los emprendimientos beneficiados.
- g) Brindar acompañamiento y servicios de referenciación a los participantes de la iniciativa que no apliquen al financiamiento por un plazo no mayor a tres meses posterior a la finalización de las capacitaciones, incluyendo convocatorias de fondos no reembolsables con otras instancias, servicios de apoyo, acceso de financiamiento a condiciones flexibles.
- h) Garantizar que el equipo implementador mantiene y promueve el enfoque de integración sostenible de la OIM basado en el *Manual sobre Reintegración de la OIM*¹² durante cada actividad del proyecto.
- i) Coordinar con las municipalidades y otros actores locales para la implementación de acciones conjuntas en temas de promoción de las actividades y convocatorias, promoviendo un enfoque colaborativo y sostenibilidad de acciones a lo largo plazo.
- j) Notificar a la OIM cualquier imprevisto que pueda afectar antes, durante y después las actividades regulares de la iniciativa con el propósito de identificar las medidas de mitigación necesarias y tomar las decisiones oportunas.

¹² Más información: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom-reintegration-handbook-es.pdf>

- k) Promover y realizar durante toda la ejecución de la iniciativa, acciones orientadas a la protección y conservación del medio ambiente, desarrollando actividades que abonen al desarrollo de una economía circular; impulsando acciones de emprendimiento que se vinculen a mecanismos de reciclaje, fomento de la producción más limpia, uso de materiales reciclados, entre otros. Incluir vinculaciones con actores locales para el cuidado del medio ambiente y la generación de medios de vida, buscando impactar positivamente en las personas participantes como en sus comunidades.

10. Financiamiento y forma de pago:

La presente iniciativa será financiada con fondos provistos por USAID y manejados por la OIM, por un monto máximo de ciento veinte mil dólares americanos (\$120,000.00 USD) o su equivalente en quetzales, con una duración de 12 meses, a partir de la firma del acuerdo. La forma de pago se realizará vía transferencia de fondos de acuerdo con la siguiente planificación de desembolsos.

Porcentaje desembolsado	Entregables	Detalle de los entregables	Plazo de tiempo
25 %	Anticipo por la fase preparatoria de implementación.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de plan de trabajo y cronograma detallado de actividades. ○ Matriz de supervisión de resultados creada y aprobada por OIM. 	15 días después de la firma del contrato.
35%	Compilación, a la fecha de entrega, de los informes mensuales narrativos, financieros y reporte de indicadores, con las actividades implementadas, incluidos verificables de cada actividad (de obligatorio cumplimiento).	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informes narrativos de implementación en el formato que la OIM asigne. ○ Informes financieros con sus respectivos respaldos (facturas, recibos, listados de asistencia, estados y conciliaciones bancarias, entre otros que serán confirmados por la OIM antes y durante la ejecución del contrato). ○ Los documentos indicados acorde a lo solicitado al entregable dos. 	Tres meses tras la suscripción del contrato.
30 %	Compilación, a la fecha de entrega, de los informes mensuales narrativos, financieros y reporte de indicadores, con las actividades implementadas,	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informes narrativos de los meses de implementación en el formato que la OIM asigne. ○ Informes financieros con sus respectivos respaldos (facturas, recibos, listados de asistencia, estados y conciliaciones bancarias, entre otros que serán confirmados por la OIM antes y durante la ejecución del 	Seis meses tras la suscripción del contrato

	incluidos verificables de cada actividad (de obligatorio cumplimiento).	contrato). ○ Los documentos indicados acorde a lo solicitado en el entregable tres.	
10 %	Informe narrativo, financiero y reporte de indicadores sobre la sistematización de la experiencia, con las actividades implementadas, incluido verificables de cada actividad.	<u>Informe narrativo y financiero de todo el proyecto que incluya:</u> ○ Informe financiero acumulado final con sus respectivos respaldos (facturas, recibos, listados de asistencia, estados y conciliaciones bancarias, entre otros que serán confirmados por la OIM antes y durante la ejecución del contrato). ○ Documento de sistematización de la iniciativa. ○ Los documentos indicados acorde a lo solicitado en el entregable cuatro.	Un mes después de finalizado el contrato.

Los fondos entregados por la OIM al socio implementador deberán ser manejados en una cuenta bancaria exclusiva para el registro de todos los pagos realizados con cargo al presente contrato, esta cuenta bancaria no podrá generar ningún tipo de beneficio financiero a favor del socio implementador, ni podrá utilizarse para cualquier fin diferente a la ejecución del presente contrato.

11. Perfil socio implementador:

Experiencia:

Organización de la Sociedad Civil, sin fines de lucro, con experiencia de al menos cinco años en implementación de proyectos con población migrante retornada o poblaciones vulnerables, en áreas de inclusión financiera y/o digital, orientación, intermediación e inserción laboral, formación de habilidades para la vida, generación de ingresos económicos para familias, con especialidad en brindar herramientas técnicas que les permitan generar condiciones de vida digna.

Otras experiencias por considerar:

- Experiencia de trabajo en los municipios a intervenir.
- Realización de informes técnicos y sistematización de casos de éxito.
- Experiencia de gestión de proyectos con cooperantes internacionales.
- Gestión de casos especializada con familias de personas migrantes retornadas y miembros de la comunidad.
- Capacidad técnica, operativa y financiera.

Requisitos:

- Ser una organización legalmente constituida y registrada, sin fines de lucro y establecida en Guatemala, con experiencia comprobable en atención a población retornada y/o en situación de vulnerabilidad.
- Tener capacidad operativa para la implementación de las actividades descritas en territorio de acuerdo con el trabajo identificado.
- Contar con el equipo técnico especializado para cada área de trabajo del proyecto (coordinación, operativo, finanzas, comunicaciones y M&E)¹³.
- Experiencias demostrables de intervenciones previas que resultan en la inserción laboral y generación de oportunidades económicas, de preferencia que hubiesen incluido población retornada y/o en situación de vulnerabilidad.
- Contar con presencia territorial para lograr la convocatoria esperada de esta iniciativa, y realizar gestiones con instancias municipales y/o del gobierno central, sector privado y actores clave, en coordinación con OIM para ampliar la base de datos inicial de esta iniciativa.

12. Duración de la iniciativa:

La duración de las actividades será de 12 meses contados a partir de la firma del acuerdo de implementación, la cual está por definirse.

El cronograma detallado de las actividades para alcanzar los resultados específicos determinados en estos Términos de Referencia deberá ser presentado por el socio implementador y aprobado por la OIM.

13. Supervisión y coordinación del socio implementador:

- a) Las personas que supervisarán directamente el trabajo del socio implementador, y ante la cual el proveedor de servicios será directamente responsable de la presentación de informes, obtención de autorizaciones, obtención de la certificación de aprobación de resultados, entre otros, es la el/la Gerente de Subvenciones del IRM. A nivel técnico el socio implementador deberá coordinar todas las acciones en Guatemala con la respectiva Coordinación Nacional.
- b) La OIM proveerá:
 - a. Los formatos de reportes, monitoreo y documento de sistematización de la iniciativa a la empresa u organización que preste los servicios de educación financiera a las personas migrantes emprendedoras.
 - b. Los lineamientos comunicaciones para la implementación de la iniciativa.
 - c. La transferencia metodológica para el abordaje psicosocial.
 - d. La transferencia metodológica para el abordaje de reintegración económica.
- c) La OIM coordinará con ambas partes el esquema de contenidos para las respectivas capacitaciones y procesos. Incluyendo resultados de evaluaciones de conocimiento pre y post, listas de asistencia y encuestas de satisfacción, entre otros documentos de respaldo para medios de verificación siguiendo los formatos previamente aprobados.
- d) El personal técnico de la OIM acompañará en diversas actividades de campo que el socio implementador desarrolle, como: convocatorias, jornadas de trabajo, reuniones con otros actores, eventos, etc., con el fin de realizar supervisión, aportar conocimientos y velar por la calidad en los procesos para el logro de los objetivos del programa.

¹³ Asegurar el personal de M&E se requerirá como mínimo un 80% de su tiempo laboral en el proyecto.

IMPORTANTE

- a) Fecha límite para recibir aplicaciones: **23 de octubre de 2023 hasta las 23:00 horas.**
- b) El período de recepción de interés y entrega de documentos a completar es **del 2 al 9 de octubre de 2023.**
- c) El período de recepción de consultas es **del 2 al 9 de octubre de 2023.** Las respuestas serán enviadas en el menor tiempo posible.
- d) El período de recepción de las aplicaciones es **del 10 al 23 de octubre de 2023.**
- e) Las organizaciones candidatas que cumplan con las calificaciones requeridas deberán completar la siguiente información y adjuntar la documentación soporte: lista de verificación, cuestionario general de información, nota conceptual y presupuesto de la iniciativa.

Si están interesados mucho agradeceremos manifestarlo mediante nota, solicitando la documentación a completar al correo: iomgtimplementingpartners@iom.int

Deberán ser enviados los documentos complementarios siguientes:

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Anexos B, C, D, E y F (adjuntos).
- c) Copia de la Escritura de Constitución de la Organización.
- d) Copia del registro de la Organización ante autoridad competente.
- e) RTU emitido por SAT.
- f) Copia del Documento Personal de Identificación del representante legal.
- g) Estados financieros de los últimos 2 años cerrados.
- h) Notas de estados financieros y dictamen de auditoría externa de los últimos 2 años cerrados.
- i) Declaraciones de Impuesto sobre la Renta de los últimos 2 años cerrados.
- j) Atestados que demuestren experiencia en lo requerido.
- k) Cartas de recomendación de las entidades con las que haya trabajado en los últimos 3 años.

Indicar en el asunto del correo el nombre de la convocatoria a la que aplica. Serán contactadas únicamente las organizaciones preseleccionadas.